



Pereira, 14 de noviembre del 2014

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

### CONVOCATORIA PÚBLICA FGN SSAGRI SSAG No. 12 DEL 2014

#### SELECCIÓN ABREVIADA – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN – MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES

La Fiscalía General de la Nación Seccional Risaralda, acatando lo previsto en el artículo 21 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013 convoca a participar en el proceso de Selección Abreviada – adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización – modalidad subasta inversa presencial para contratar el suministro de combustible: gasolina corriente, y A.C.P.M. para el parque automotor y planta eléctrica de la Seccional de Risaralda.

**1. DATOS DE LA ENTIDAD:** La Fiscalía General de la Nación – Dirección Seccional Risaralda, Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, identificada con Nit. 800187615-4, ubicada en la **Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59, teléfonos 329 55 25 / 3 29 16 88** de Pereira, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en dicha dirección o a través del correo electrónico **dirayfper@fiscalia.gov.co**, en donde los proponentes pueden presentar los documentos en desarrollo del proceso de Contratación.

#### 2. OBJETO:

La Fiscalía General de la Nación a través de la Subdirección Seccional Apoyo a la Gestión, requiere celebrar un contrato de suministro de combustible: Gasolina corriente, ACPM para el parque automotor de la Seccional y ACPM para las plantas eléctricas ubicadas en el Palacio de Justicia de Pereira y en la sede de la calle 42 entre carrera 7<sup>a</sup> y 8<sup>a</sup>

El contrato a celebrar comprende el suministro de gasolina y ACPM para el mes de diciembre del 2014, para la vigencia 2015 y hasta julio 30 del 2016, en las cantidades relacionadas a continuación.





PRODUCTO	Diciembre 2014 (Cantidad de galones)	Vigencia 2015 (cantidad de galones)	Hasta julio 30 del 2016 (Cantidad de galones)
Gasolina Corriente	1223	21.806	10.961
ACPM	536	9.556	4.803
Total	1776	31.362	15.764

**2.3 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.** Los bienes objeto del presente proceso de contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el cuarto nivel de clasificación de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC V14				
Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del producto
78	7818	781817	78181701	Servicio de abastecimiento de combustible para vehículos

### 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

El régimen jurídico aplicable al presente proceso por el objeto a contratar es la selección abreviada – adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización – modalidad subasta inversa presencial y se adelantará conforme a lo reglamentado en la Ley 80 de 1993, Decretos Reglamentarios y especialmente las disposiciones contenidas en el Decreto 1510 de julio 17 del 2013, Artículos 20 al 33 en los cuales se reglamenta la estructura y documentos del proceso de contratación y Capítulo II Artículo 40 y 41 en los cuales se reglamenta la modalidad de selección abreviada Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común utilización, Ley 1150 de enero de 2007 por el cual se modifica parcialmente la Ley 80 de 1993 y la Resolución No. 0 - 1345 de Julio 31 del 2014, mediante la cual se oficializa el Manual de





Contratación de la entidad, las leyes Civiles y Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

**4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato que se derive de este proceso de selección será de Veinte (20) meses a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, es decir la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte de la entidad, una vez sea constituida y presentada en debida forma por el contratista.

Si vencido este término, no se ha consumido en combustibles el valor total del contrato celebrado, el tiempo de ejecución se ampliará y éste irá hasta agotar el valor del contrato en su totalidad.

**5. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA LUGAR DE RECEPCION DE OFERTAS Y FORMA DE PRESENTARLA:**

**Fecha límite:** Noviembre 28 del 2014 a las 5:00 p.m., es la fecha límite en la cual los interesados podrán presentar su oferta.

**Lugar de recepción de las ofertas:** Oficina de la Sección de Gestión Contractual, Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 primer piso, Pereira.

**Forma de presentar la oferta:** Los proponentes podrán presentar las propuestas en sobre cerrado hasta el día señalado en el cronograma.

No se reciben propuestas por correo electrónico o vía fax. Son válidas las propuestas remitidas por correo certificado, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos contemplados en el presente Pliego de Condiciones y lleguen al sitio indicado con antelación en la fecha y hora límite de presentación de ofertas.

Después de esta fecha y hora límite no se recibirán propuestas aun cuando su representante legal o persona autorizada se encuentre en las instalaciones de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de la Fiscalía General de la Nación Seccional de Risaralda.

**6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El valor del contrato a celebrar corresponde al valor final total ofertado por el proponente como resultado de la subasta inversa presencial.



**7. PRESUPUESTO OFICIAL:** Los recursos para llevar a cabo el suministro de combustibles se derivan de la asignación presupuestal efectuada a la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, mediante Resolución No.00771 del 27 de diciembre de 2013, rubro presupuestal 204-04-1-10, concepto Materiales y Suministros/Combustible y el presupuesto asignado con cupo de vigencia futura No. 10514 de Agosto 30 del 2014, para la vigencias 2015 y cupo de vigencia futura 2016, por una cuantía total de **CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$440.239.911)**, descrinando así:

PERIODO	CUANTÍA	CDP o ASIGNACIÓN DE CUPO DE VIGENCIA FUTURA
Diciembre del 2014	\$ 15.239.911	CDP 66 de Mayo 20 del 2014
Vigencia 2015	280.000.000	Asignación de cupo de vigencia futura 10514 del 30/08/2014
Enero a julio 30 del 2016	145.000.000	Asignación de cupo de vigencia futura 10514 del 30/08/2014

**8. LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL**

El presente proceso se encuentra cobijado dentro de un acuerdo comercial con los siguientes países.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso de selección superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de selección	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá (Ley 1363 del 2009)	SI	SI	NO	SI
Chile (Ley 1189 del 2008)	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos	SI	SI	NO	SI

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - DIRECCIÓN SECCIONAL DE RISARALDA

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 Pereira  
Conmutador No. 3 29 40 42  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)

/



(Ley 1143 del 2007)				
El Salvador (Ley 1241 del 2008)	NO	-	NO	SI
Guatemala (Ley 1241 del 2008)	SI	-	NO	SI
Honduras (Ley 1241 del 2008)	NO	-	NO	SI
Liechtenstein (Ley 1372 del 2010)	SI	SI	NO	SI
Suiza (Ley 1372 del 2010)	SI	SI	NO	SI
México (Ley 172 de 1994)	NO	SI	NO	SI
Unión Europea (Ley 1669 del 2013)	SI	SI	NO	SI

## 9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

El proponente debe demostrar que cumple con las condiciones jurídicas, condiciones de experiencia, condiciones financieras, capacidad de organización, capacidad operativa y condiciones técnicas mínimas de los bienes.

**9.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS:** Los documentos que se relacionan a continuación serán objeto de verificación de cumplimiento.

**CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA:** La carta de presentación de las propuestas debe estar suscrita por el representante legal y deberá contener la información solicitada. Así mismo, declarará el oferente que no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y que por tanto, no se encuentra impedido para contratar con la Fiscalía General de la Nación. **ANEXO No. 1.**

En caso de requerirse aclaraciones sobre los términos consignados en la carta de presentación, la Fiscalía, las solicitará, para lo cual el proponente cuenta hasta la adjudicación para allegarlos.

## DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL



Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar el documento de conformación, debidamente suscrito por sus integrantes, en el cual se dé estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993, donde se debe:

Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** Los proponentes deberán presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor de treinta días (30) días calendario anteriores, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección abreviada donde acredite que su duración es mayor a la de la vigencia del contrato y un (1) año más, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual debe estar relacionado el objeto del contrato a celebrar

Si el proponente es persona natural deberá presentar el certificado de inscripción en la respectiva cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre de la presente convocatoria, la actividad comercial prevista en el certificado de matrícula de persona natural debe tener relación con el objeto del contrato a celebrar.

**CONTRIBUCIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL:**  
**(Documento en original)** Se solicita para el caso de personas jurídicas la certificación expedidas por el revisor fiscal cuando este exista o por el representante legal, de acuerdo con los requerimientos de ley, del pago de los últimos seis (6) meses, de aportes al sistema de seguridad social Salud y Pensión y contribuciones parafiscales (Caja de compensación, Sena, I.C.B.F. Artículo 50 de la Ley 789 del 2002).

En el caso de personas naturales debe acreditar el cumplimiento de este requisito con la presentación del último comprobante de pago de aportes a la seguridad social.

**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP:** El proponente debe presentar el certificado de registro y calificación como proponentes – RUP,



expedido por la Cámara de Comercio donde el proponente tenga el domicilio principal, El certificado debe estar vigente de conformidad con lo reglamentado en el Decreto 1510 de Julio 17 del 2013, artículo 8.

La fecha de expedición de este documento no podrá ser mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre y debe encontrarse en firme un día hábil antes del cierre.

Los proponentes cuya inscripción esté próxima a vencerse, deberán acreditar que su renovación se ha solicitado dentro del plazo fijado en la Ley.

Si la propuesta se presenta en forma individual, el oferente debe cumplir en forma total con la inscripción, calificación y clasificación.

En el caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, todos sus integrantes deberán, estar inscritos en el Registro Único de proponentes RUP, y estar clasificado con los códigos relacionados con el objeto del contrato.

## SANCIONES, INHABILIDADES Y ANTECEDENTES FISCALES

No registrar sanciones ni inhabilidades vigentes. El proponente o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, no deberá(n) estar incursos en sanciones ni inhabilidades en el sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI (de la Procuraduría General de la nación). La FISCALÍA verificará de oficio en la página Web de La Procuraduría General de la Nación.

No registrar antecedentes fiscales. El proponente o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, no deberá(n) figurar en el último boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. La FISCALÍA verificará de oficio en la página Web de la Contraloría General de la Nación.

**9.2 REQUISITO HABILITANTE DE CAPACIDAD FINANCIERA.** La Fiscalía General de la Nación, Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión evaluará la capacidad financiera y patrimonial del proponente que asegure a



la entidad, la ejecución sin riesgos económicos del objeto a contratar, para lo cual debe cumplir con los siguientes rangos financieros.

- a. **Liquidez:** Tener a 31 de diciembre de la vigencia 2013, un índice de liquidez mayor o igual a 1.2 mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de liquidez} = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente} > ó = 1.2$$

- b. **Índice de Endeudamiento:** Tener al 31 de diciembre del 2013, una capacidad de endeudamiento menor o igual al 60% Este se calcula al aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de endeudamiento} = (\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) \times 100 < ó = 60\%$$

- c. **Razón de cobertura de intereses:** Tener a 31 de diciembre de 2013, una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 2% el cual se obtiene de la siguiente manera:

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses > ó = 2%

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.2
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 60%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 2%

**NOTA:** En caso de presentar oferta por un proponente plural (unión temporal o consorcio), los anteriores índices se calcularán sumando los indicadores financieros de sus integrantes, ponderados de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente } i \text{ del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente } i \text{ del indicador}_i)}$$

### 9.3 REQUISITO HABILITANTE DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:



La capacidad que tiene una empresa para entregar bienes y servicios está relacionada con una combinación de mediciones que involucra el margen de ganancia, la eficiencia en el manejo de sus activos y el riesgo de su operación.

Para verificar la capacidad organizacional del proponente, se verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores:

Rentabilidad del patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Mayor o igual al 0%
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total	Mayor o igual al 0%

**NOTA:** En caso de presentar oferta por un proponente plural (unión temporal o consorcio), los anteriores índices se calcularán sumando los indicadores financieros de sus integrantes, ponderados de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

$$\text{Indicador} = \frac{\left( \sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left( \sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

#### 9.4 REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA

La Experiencia del proponente será verificada de la información registrada en el RUP.

El proponente debe tener registrados en el RUP contratos celebrados cuyo objeto esté relacionado con los servicios que ofrecerá a la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, identificado con el código CIIU o con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC V14				
Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del producto
78	7818	781817	78181701	Servicio de abastecimiento de combustible para vehículos



La experiencia la acredita el proponente con un cantidad máxima de tres (3) contratos cuyos valores sumados y expresados en SMMLV, sean iguales o mayores al 100% del presupuesto oficial; para acreditar la experiencia el proponente debe relacionar en el formato anexo, tres contratos de los contratos registrados en RUP, que considere deberán ser tenidos en cuenta por la entidad para verificar la experiencia. **Anexo No 6 Relación de contratos, para verificar experiencia**

#### Anexo No 06 Experiencia relacionada

Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios	Cuantía - SMMLV

**Nota 1.** La experiencia del proponente plural (Consorcio o uniones temporales o promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

**Nota 2.** Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural la experiencia derivada de este contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

**9.5 POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:** Los proponentes deberán presentar una garantía de seriedad de la propuesta a favor de la Fiscalía General de la Nación por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial destinado para la celebración del contrato. (Artículo 118 del Decreto 1510 del 2013)

La vigencia de esta garantía será de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha y hora del cierre del proceso de selección abreviada, inclusive. Igualmente se debe adjuntar el recibo, constancia o certificación de pago, correspondiente a la prima por concepto de seguro de la respectiva póliza. Para el efecto deberá adjuntar a la propuesta, el original del mismo.

Dicha garantía deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.

#### 9.6 CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITANTES

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – DIRECCIÓN SECCIONAL DE RISARALDA  
SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN  
Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 Pereira  
Commutador No. 3 29 40 42  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)



#### 9.6.1 CAPACIDAD OPERATIVA. Infraestructura técnica. A este aspecto se le califica como CUMPLE O NO CUMPLE

La entidad requerirá al proponente que demuestre su capacidad operativa y técnica suministrando la siguiente información:

- El proponente debe informar sobre la estación de servicio ubicada en Pereira, que estará a disposición de la entidad para el suministro de combustible: Gasolina corriente y ACPM., indicando ubicación y el número de surtidores.
- Relacionar el nombre del empleado coordinador del suministro a la entidad que realizaría el control y registros del consumo generado por cada vehículo y el reporte quincenal del consumo generado.

#### 9.6.2 Condiciones técnicas mínimas para el suministro de combustible

##### REQUISITOS DE COMPROMISO

###### a. Alcance del servicio: El proponente debe comprometerse a:

- ✓ Suministrar en forma continua y durante el periodo de ejecución del contrato, combustible tipo corriente y ACPM para las diferentes marcas, tipos y modelos de vehículos, que conforma el parque automotor de la Fiscalía General de la Nación, Seccional Risaralda
- ✓ Manifestar su disponibilidad de atención las 24 horas del día, incluyendo domingos y festivos.

###### b. Calidad de combustible:

El proponente debe manifestar por escrito que se compromete a garantizar que los productos de combustible tipo corriente y ACPM, son entregados a nuestro parque automotor, cumpliendo con la normatividad colombiana respecto a su calidad y en la medida exacta, de acuerdo con lo reglamentado sobre la materia por el Ministerio de Minas y Energía. Anexar certificación de la última calibración de surtidores.

###### c. Modalidad de suministro y control:

- ✓ El proponente debe indicar el mecanismo de control a utilizar. La entidad exige que el suministro y control se lleve a través de medios electrónicos como el CHIP.
- ✓ El proponente debe manifestar por escrito, el compromiso de entregar en calidad de comodato los dispositivos CHIP que requiera el parque



automotor de la entidad. La pérdida y/o daño de alguno es responsabilidad de la entidad, por lo tanto el proponente debe informar el costo de reposición del chip en la propuesta económica.

- ✓ El proponente debe manifestar por escrito su compromiso de entregar el ACPM, para las dos plantas eléctricas de la entidad en el sitio donde se encuentran ubicadas, asumiendo el contratista, el transporte en carro tanque.
- ✓ El proponente debe manifestar por escrito el compromiso de entregar valeras numeradas para el suministro de combustible a vehículos en tránsito.

**d. De la presentación de los recibos de tanqueo:**

El proponente debe manifestar por escrito su compromiso de realizar la presentación de la factura, junto con los recibos de tanqueo, y la relación de suministro por vehículo oportunamente, con corte de cuenta quincenal.

**9.7 OTROS DOCUMENTOS:** La propuesta además de los documentos enunciados en los puntos anteriores debe presentarse los siguientes documentos:

1. Copia del RUT.
2. Compromiso anticorrupción.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o del proponente persona natural ampliada al 150 %.
4. Original de Certificación bancaria donde conste la cuenta de ahorro o cuenta corriente que se encuentre activa correspondiente a la persona jurídica a fin de registrarla como terceros en la entidad.
5. Formatos de terceros diligenciados. Ver anexo
6. Formato de autorización de pago en cuenta bancaria. Ver anexo

**9.8 ESPECIFICACIONES TECNICAS ESENCIALES DEL COMBUSTIBLE**

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Decreto 1510 del 2013, la **FICHA TECNICA** de los bienes a adquirir se encuentra en archivo adjunto al presente Pliego de Condiciones, el cual será publicado en el SECOP con el presente documento. **Anexo No 03**

Para acreditar el cumplimiento de este requisito el proponente debe anexar el último reporte de inspección realizado por autoridad competente donde se



evidencia el cumplimiento de la calidad del producto; se revisa que la calidad de combustible cumpla con lo solicitado por la entidad en la ficha técnica.

#### 10. CRONOGRAMA CONVOCATORIA PÚBLICA FGN SSAGRI SGC 12 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2014

No	ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
1	Publicación de aviso y proyecto pliego de condiciones	Noviembre 14 de 2014	5:00 p.m	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Página del portal Único de Contratación. <a href="http://www.fiscalia.gov.co">www.fiscalia.gov.co</a> Contrataciones/Seccional Pereira
2	Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Noviembre 18 al 24 de 2014	3:00 p.m.	Sección de Gestión Contractual Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira y/o correo electrónico dirayfper@fiscalia.gov.co
3	Plazo para dar respuesta a las observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	Noviembre 25 de 2014		<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Página del portal Único de Contratación.
4	Resolución de apertura del proceso convocatoria pública	Noviembre 25 de 2014	8.30 a.m.	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Página del portal Único de Contratación.
5	Publicación pliego de condiciones definitivo	Noviembre 25 del 2014	8:30 a.m.	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Página del portal Único de Contratación.
6	Plazo máximo para recibir observaciones al pliego definitivo	Noviembre 26	5:00 p.m.	Sección de Gestión Contractual Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira y/o correo electrónico dirayfper@fiscalia.gov.co
7	Plazo máximo para emitir adendas por parte de la Fiscalía General de la Nación	Noviembre 27 de 2014	Hasta las 7:00 p.m	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Página del portal Único de Contratación.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – DIRECCIÓN SECCIONAL DE RISARALDA

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 Pereira  
Comutador No. 3 29 40 42  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)



8	Cierre de la convocatoria y plazo máximo para la presentación de propuestas completas	Noviembre 28 del 2014	5:00 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira Oficina de Sección Contractual
9	Verificación de requisitos habilitantes	Diciembre 1 al 3 de 2014		Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira Oficina de Sección Contractual
10	Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes	Diciembre 4 de 2014	9:00 a.m.	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Página del portal Único de Contratación.
11	Periodo para recibir observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes	Diciembre 4, 5 y 9 de 2014	5:00 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira Oficina de Sección Contractual
12	Audiencia de subasta inversa presencial	Diciembre 10 del 2014	3:00 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira.
13	Adjudicación de la convocatoria y publicación del acto administrativo de adjudicación	Diciembre 11 del 2014	2:00 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Página del portal Único de Contratación.
14	Suscripción del contrato y registro presupuestal	Diciembre 12 de 2014	2:00 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Avenida 30 de Agosto 32 B 59 Pereira.
15	Periodo para el cumplimiento de requisitos de	Diciembre 12 al 15 del 2014	5:00 p.m	Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión Avenida 30 de Agosto 32

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – DIRECCIÓN SECCIONAL DE RISARALDA  
SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 Pereira  
Comutador No. 3 29 40 42  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)

l

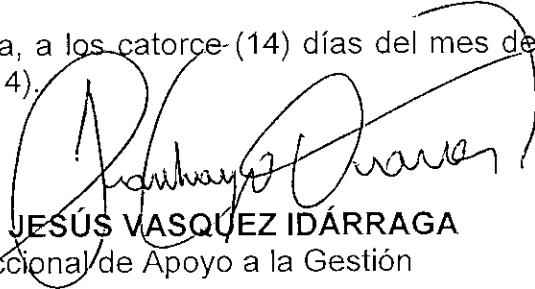


	ejecución			B 59 Pereira.
16	Plazo para la publicación del Contrato en el SECOP	Diciembre 17 del 2014	6: 00 p.m	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Página del portal Único de Contratación

**11. LUGAR DE CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTO PREVIOS Y EL PLIEGO DE CONDICIONES:** Los interesados podrán consultar los documentos previos en la **Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59, Sección de Gestión Contractual**, en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co). El aviso de la convocatoria pública puede ser consultado también en la página web de la entidad: [www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)

Sus comentarios podrán ser enviados a la siguiente dirección de correo electrónico: [dirayfper@fiscalia.gov.co](mailto:dirayfper@fiscalia.gov.co), o al Fax 3290770 de la ciudad de Pereira.

Dada en Pereira, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil catorce (2014).

  
**SANTIAGO DE JESÚS VASQUÉZ IDÁRRAGA**  
Subdirector Seccional de Apoyo a la Gestión

Elaboró: Edna Castillo, Secretaría Administrativa I  
Revisó: Martha C. García M. – Profesional de Gestión II